

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO:	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	VERSIÓN-01	
	MINUTA - PRORROGA	FECHA: 01/01/2025	

PRÓRROGA No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO BARBOSA SANTANDER
NIT:	901516184-0
CONTRATO No.	143-2025
CONTRATISTA	GRUPO MERAKI – G S.A.S. NIT. 901.516.184-0 R/L CAMILO ANDRES ARIZA C.C No. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá MOVIL: 312 237 9630 EMAIL: grupomerakigsas@gmail.com
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 380.000.000,00)
VALOR TOTAL CON EL ADICIONAL No.1	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$418.124.668,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA No. 2	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 01	15 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 02	14 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 03	14 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES** identificado con cédula de ciudadanía Ni.91.010.764 de Barbosa Santander, en calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER**, identificado con el NIT. 890.206.033-8, debidamente posesionado mediante acta de posesión No.001 de fecha primero (01) de enero de 2024 en la Notaria Única del Circulo de Barbosa Santander y por la otra **GRUPO MERAKI – G S.A.S.**, con NIT. 901.516.184-0, R/L CAMILO ANDRES ARIZA con C.C No. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá quien para efectos del presente contrato se denomina **CONTRATISTA**, quien declara bajo gravedad de juramento que, con la firma de este documento, no se encuentra incurso en ninguna de la causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en la constitución política y la Ley, por tanto hemos convenido realizar la **PRÓRROGA No.4** al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 143-2025**, con las siguientes consideraciones:

1. Qué el Municipio de Barbosa Santander, suscribió Contrato de consultoría No. 143-2026, con **GRUPO MERAKI – G S.A.S.**, con NIT. 901.516.184-0, R/L CAMILO ANDRES ARIZA con C.C No. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá, el día 15 de diciembre de 2025.
2. Qué luego del perfeccionamiento, se firmó el acta de inicio, el día 16 de diciembre de 2025.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co **Web:** www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO:	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	VERSIÓN-01	
	MINUTA - PRORROGA	FECHA: 01/01/2025	

3. Qué el día 29 de diciembre del 2025 se realizó la adición No. 1.
4. Qué el día 31 de diciembre del 2025 se realizó la prórroga No. 1.
5. Qué el día 15 de febrero del 2026 se realizó la prórroga No. 2.
6. Qué el día 13 de abril del 2026 se realizó la prórroga No. 3.
7. Que se requiere realizar la prórroga No.4 al contrato de consultoría No. 143-2025
8. Lo anterior se fundamenta en que a pesar de las gestiones adelantadas por el consultor, persiste la necesidad de obtener las viabilidades y avales técnicos ante las entidades competentes; por lo tanto, considerando que los trámites externos de revisión y validación institucional aún se encuentran en curso y son indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual, resulta necesario ampliar el plazo de ejecución por UN (01) MES MÁS para garantizar la entrega de los proyectos que cumplan con todos los requisitos legales y técnicos exigidos, asegurando así la finalidad de la contratación y la protección de los intereses de la entidad..

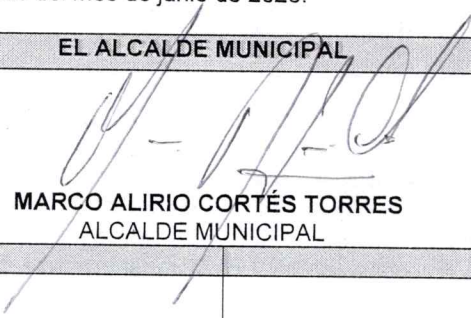
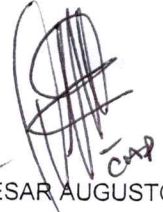
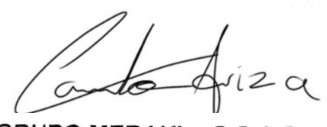
Por las anteriores consideraciones:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 143-2026, suscrito GRUPO MERAKI – G S.A.S., con NIT. 901.516.184-0, R/L CAMILO ANDRES ARIZA con C.C No. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá, por el término de UN (01) MES, contado a partir del vencimiento del plazo . En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el día 14 de julio de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás condiciones continúan vigentes, así como los demás términos y estipulaciones contenidas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 143-2026.

Para constancia se firma, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL	
 MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES ALCALDE MUNICIPAL	
EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
 CESAR AUGUSTO PARDO RUIZ Oficina Asesora de Planeación y Obras Públicas.	 GRUPO MERAKI – G S.A.S. NIT. 901.516.184-0 R/L CAMILO ANDRES ARIZA C.C No. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER